



PRIMER ANIVERSARIO

DE LA SEÑORA

DOÑA CONCEPCIÓN HURTADO DE POLO

FALLECIO EL 10 DE ENERO DE 1909

D. E. P.

Su viudo, hijos, hijos políticos, hermana, nietos, sobrinos y demás parientes

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios, por lo que vivirán agradecidos.

Todas las Misas que se celebren en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle y en la capilla de la Soledad el lunes 10, serán aplicadas por el alma de dicha señora.

ANUNCIOS PREFERENTES

Naranjas superiores

Se venden en el almacén de frutas de Alejandro Ortega, á 4 y 6 reales ciento.

SOCIEDAD ELÉCTRICA PALENTINA

Con arreglo al art. 29 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas á la junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 15 del corriente, á las cinco de la tarde, con objeto de aprobar las cuentas y balances del ejercicio anterior. De conformidad con el art. 35 podrán asistir los poseedores por lo menos de diez acciones de la nueva emisión al portador.

Palencia 7 de Enero de 1910.—El secretario, *Ruperto Espegal*.

STOMALIX

es la marca de fábrica del ELIXIR ESTOMACAL DE SAN CARLOS, el mejor

TÓNICO DIGESTIVO

que resaca los médicos para la curación de los trastornos digestivos, ya producidos por causas de estómago y beber, abusos de bebidas, picazón, depresiones, trabajo y preocupaciones constantes, etc... sus efectos tienen una antigüedad de siglos y hoy refrendado los hechos más modernos.

CURA EL DOLOR DE

ESTÓMAGO

acidez, gases de boca, vómitos, indigestión, dispepsia, constipación, diarrea y disenteria, náusea de mar, flatulencia y tórax del estómago, acuratosia gástrica, hiperacidez y anemia y diversos otros trastornos.

De venta en las principales farmacias del mundo y España, 50, MADRID. Se vende por correo certificado á quien lo pide.

GATARROS=TOS

Pectoral Cardin

Insustituible en las afecciones respiratorias. Cura siempre toda clase de *Constituidos, Bronquitis, Asma, Bronquitis* y es poderoso auxiliar para evitar y combatir la *Tisis*.

El médico, el farmacéutico, cuantos conocen este preparado darán testimonio de sus eficacísimos resultados. Los padecimientos más rebeldes no se han resistido á este medicamento poderoso.

caballo semental

Se vende uno superior, de 7 cuartas y 3 dedos, de 4 años al Marzo, pelo negro; para tratar con su dueño don Teófilo Abad, en Salinas de Pisuegra.

Doctores Alvarado y Alvarez

Oculistas

Barrionuevo, 29. Consulta diaria de 11 á 1

SIGAMOS ADELANTE

Cuando se tiene los labios cargados de razón, de serena tranquilidad el alma y de acrisolada honradez la pluma, ningún insulto, por infamante que sea, puede encarnar en la reputación del hombre que piensa, siente y escribe; al igual que cuando está el día limpio de nubes y plétopico de luz, ninguna sombra puede empañar el sol.

Y lo mismo que, en el simul, al desvanecer el sol la neblina que se pone delante de sus rayos, parece que brilla más, en la realidad, al triunfar del ultraje una reputación, parece que se hace más sólida, que brilla más.

Un exabrupto difamatorio, injusto y estemporáneo se ha lanzado anoche contra nosotros y aquí nos tie en ustedes tan serenos y tranquilos como antes. No ha encarnado en nuestra reputación profesional y por consiguiente, solo ha servido para afianzar ésta y dignificarnos más. Muchas gracias.

Para casos análogos á éste, bueno es no haber recogido nunca del arroyo la frase del pocero, ni haber aprendido en ningún tiempo el caló del golfillo, ni haber mojado jamás la pluma en el barro. De este modo, no podemos caer en el mal pensamiento de deshonrar nuestra profesión, ni de faltar al respeto que merecen nuestros lectores, en cuya benevolencia nos encontramos pagados con creces.

Buenos ó malos periodistas, periodistas somos al fin y sabemos que nuestra principal obligación como tales, es contribuir á la cultura y á la educación del pueblo, desentrañando de lo que se puede leer lo que se debe leer, y ofreciendo esto en un lenguaje correcto y reportado. Si cumplimos ó no nuestro deber, el público, que nos pulsa, debe decirlo.

¿Lo dice? ¿Aprueba nuestra conducta? ¿Sanciona con su predilección y su favor nuestro programa periodístico? Indudablemente sí y de ello responden nuestras máquinas.

Por consiguiente, sigamos, sigamos adelante. Y agradezcamos al que nos ultraja su inconsciente colaboración en robustecer nuestro prestigio.

POR LOS DAMNIFICADOS

He aquí las bases que prometíamos ayer publicar:

Junta provincial de auxilios á los perjudicados por las inundaciones

No se oculta á la junta la dificultad de realizar un reparto equitativo de los fondos recaudados con destino á aliviar las pérdidas sufridas por el desbordamiento de los ríos de esta provincia durante los días del 20 al 30 del pasado

Diciembre. Distribuir entre numerosos damnificados una cantidad que por lo enorme de los perjuicios lamentados, será siempre exigua, y realizar este reparto en condiciones justas, es problema de difícil solución y que solo puede intentarse contando de antemano, como se promete la junta, con la buena fé de todos los que han de intervenir en ello, bien por figurar entre los perjudicados ó bien por tener que informar en los expedientes que para la determinación de daños hayan de incoarse.

Hubiera deseado la junta poder reintegrar en cantidad sensible los perjuicios sufridos, pero aun en el supuesto de que se obtengan del Gobierno nuevos recursos, cuya concesión se gestiona, subsistirá siempre enorme desproporción entre daños que se han producido y recursos con que han de atenuarse.

De aquí que la labor de la junta no ha de apreciarse como un reintegro parcial, sino como un limitado alivio á las desgracias causadas por el terrible elemento en esta sufrida provincia.

Para hacer más sensible el auxilio á los que por su posición la inundación ha quedado en peores circunstancias, se ha hecho preciso eliminar del socorro á los que tengan elementos suficientes para por su propio esfuerzo reintegrar sus propiedades ó riqueza al ser ó estado en que antes se encontraban. Difícil es establecer la divisoria entre unos y otros; entre los que debe socorrerse y aquellos otros que por su posición social pueden arrostrar por sí solos el perjuicio que han sufrido y aun cuando las bases establecen tipos contributivos que pueden servir á las juntas locales de norma para esta clasificación, no ha creído conveniente la provincial encerrar en estrecho é inflexible marco las facultades de aquéllas, permitiéndolas admitir y tramitar expedientes de daños de los que aun rebasando las cifras contributivas que en las bases aparecen, merezcan el socorro en atención á las circunstancias especiales en que pueden encontrarse.

Otro punto se ha llevado á las bases después de detenido estudio y es la facultad que se concede á las Juntas locales para optar por un auxilio colectivo ó general á repartir ó aplicar por dichos organismos en obra de carácter común en beneficio de todos sus vecinos ó de todos los damnificados de su demarcación, en sustitución de las ayudas que había de corresponder á los perjudicados residentes en su término municipal.

No puede en la actualidad la junta precisar el tanto por ciento de auxilio que alcanzará á cada perjudicado, pues para ello necesita conocer primeramente la cuantía de la pérdida total que ha de aliviarse.

Con este objeto y con el de regularizar las funciones que á aquélla se han encomendado, se han impreso expedientes individuales de daños que se repartirán gratuitamente en los Ayuntamientos y en los que se recogerá la declaración jurada del perjudicado con la tasación de sus pérdidas, el informe de la Junta local y la resolución final de la provincial. Estos expedientes, cuya tramitación se desarrolla en las siguientes bases, aportarán á la junta provincial elementos de juicio suficientes para apreciar el daño que cada interesado haya tenido, ratificado ó rectificado en su valoración por la Junta local y la reunión de estos datos dará la cifra de la pérdida total sufrida por la provincia. Conocida ésta, no queda sino establecer y repartir el tanto por ciento de alivio ó socorro que permitan los fondos disponibles.

Tales son los puntos de vista que han informado las presentes

BASES

1.ª Con arreglo á la circular inserta en el *Boletín Oficial* del día 29 de Diciembre, los alcaldes de los pueblos damnificados por la inundación constituirán, con urgencia, en sus respectivas localidades, las Juntas locales de auxilios.

2.ª Será presidente de la Junta local el alcalde, y vocales los señores párroco, juez municipal, médico titular y los presidentes de Asociaciones ó Sindicatos agrícolas y donde no hubiere estas últimas Corporaciones los dos mayores contribuyentes por territorial domiciliados en el término municipal.

3.ª El número de vocales que ha de formar la Junta local de auxilios será como minimum el indicado en la base anterior, pues el alcalde al constituirse podrá agregar á la misma otros párrocos que hubiere en la localidad ó otras personas que por su competencia pudieran servir para que los informes que han de emitirse sobre los daños, tengan la mayor exactitud posible.

4.ª Los alcaldes, según lo prescrito en la circular ya citada, comunicarán al gobernador la constitución de la Junta local, expresando el número y nombre de los vocales que la forman.

5.ª Al publicarse estas bases, la Junta

provincial remitirá á las locales los expedientes individuales impresos que se considera puede necesitar cada Ayuntamiento, de acuerdo con su población y con la mayor ó menor intensidad que en el mismo haya tenido el desbordamiento de las aguas. Los alcaldes que no reciban estos impresos se servirán reclamarlos con urgencia á la Junta provincial.

6.ª Los socorros se limitarán á aquellos damnificados por la inundación que no paguen contribución y á los que á lo sumo satisfagan cuotas que no excedan en urbano de 15 pesetas para los domiciliados en Palencia y 12 para los vecinos de otros Ayuntamientos de la provincia y en territorial de 20 pesetas para unos y otros.

7.ª Hasta el día 15 de Enero, todos los que se consideren perjudicados por la inundación, comprendidos en la base anterior, recogerán de su Ayuntamiento un expediente impreso en el que bajo su firma harán la declaración de daños y solicitud de indemnización que aparezca á la cabeza de dichos expedientes.

8.ª La exposición de daños será redactada por el interesado en términos claros y precisos, fijando la situación, clase y condición del inmueble perjudicado, su cultivo, si fuese rústico, ó su destino si es urbano. Indicará si la avería fué total ó parcial y hará constar sus derechos de dueño, usufructuario ó colono. Igualmente deberá declarar si paga ó no contribución y en el primer caso, la cuota anual que por cada concepto satisfaga al Estado.

9.ª En el caso de que la pérdida sufrida haya sido de ganados, hará constar el perjudicado el número y clase de los que haya perdido y de los que aún conserve.

10. En el lugar correspondiente de la solicitud que aparece en el expediente, el damnificado fijará la tasación que le merezca el daño, sin incurrir en exageraciones que vicien el resultado final, detallando la clasificación de los perjuicios sufridos en inmuebles, frutos, ganados, muebles y aperos.

11. A pesar de lo prevenido en la base 6.ª, los contribuyentes por mayores cuotas que las fijadas en dicha base, que por condiciones especiales hayan sufrido pérdidas que por su solo esfuerzo sean irreparables, podrán acudir á la Junta local quien admitirá sus peticiones, siempre que á juicio de todos los vocales de la Junta local.

12. El día 20 de Enero, lo más tarde, los damnificados deberán haber entregado á la Junta local de auxilios respectiva las solicitudes de indemnización á que se refieren las bases anteriores. Pasado el día 20 las Juntas locales darán por terminada la admisión de instancias.

13. En los días 20 al 31 de Enero ó antes si estuvieran con anterioridad á dichas fechas en su poder las solicitudes de los perjudicados, las Juntas locales informarán una por una todas las peticiones formuladas, extendiendo el informe de la parte del expediente impreso á ello destinada y autorizándole con la firma de todos sus vocales. El informe deberá con toda claridad indicar si son ciertos los hechos relatados por el solicitante y si la valoración que éste hace de sus pérdidas es aproximada ó exagerada, fijando en este caso la cantidad á que la junta entiende debe rebajarse.

14. Para que el informe de la Junta local sea lo más exacto posible girará las visitas de inspección ocular que considere necesarias, bien por sí ó delegando esta función en peritos á quienes por su cuenta comisionará para este servicio. Los informes de personas técnicas que ayuden á la Junta local en sus funciones se redactarán por escrito y habrán de unirse como complemento al expediente personal que los haya motivado.

15. En el informe de la Junta local se harán constar con toda claridad los votos particulares que pueda formular alguno de sus vocales que en la apreciación de daños ó en su valoración no estuviera conforme con la opinión de la mayoría.

16. Independientemente de los expedientes individuales de daños, las Juntas locales detallarán en instancia dirigida al presidente de la Junta provincial, las pérdidas sufridas en puentes, vías de comunicación ó obras de servicio comunal, indicando, si se trata de obras municipales, los recursos con que cuentan para su reparación y la subvención que necesitarían para colocarlos nuevamente en uso.

17. Si las Juntas locales desearan prescindir de formar expedientes individuales de daños, optando en su lugar por una subvención equivalente á la que habían de percibir los damnificados de su término municipal, para aplicarla á reparar obras de servicio comunal destruidas por las aguas, deberán solicitarlo de

la Junta provincial en instancia firmada por todos sus vocales, en las que habrán de detallar y valorar los daños sufridos por todos y cada uno de los habitantes de su término.

18. En los días 1 á 5 de Febrero las Juntas locales remitirán á la provincial los expedientes personales de daños, instruidos con arreglo á las bases 13 á 16, ó las instancias á que se refiere la base 17, en la inteligencia de que transcurrido el 5 de Febrero, la provincial no se hará cargo de ninguna declaración que se formule y serán denegadas todas las peticiones que se hagan que lleguen á poder de dicha junta con posterioridad á dicha fecha.

19. En los días 6 al 10 de Febrero, la Junta provincial reunida en pleno examinará los expedientes de daños ó instancias de las Juntas locales á ella elevados y acordará el reparto de los fondos disponibles proporcionalmente á los daños que resulten justificados en los expedientes incoados.

20. En el caso de que la Junta provincial estimase que hay manifestas exageraciones ó inexactitudes en los daños formulados por algún Ayuntamiento, aplazará su resolución de reparto hasta el día 20 de Febrero, para girar, por medio de sus vocales ó por los comisionados que le parezca, visitas de inspección á los referidos Ayuntamientos, publicando, después de la visita, el resultado de la misma, excluyendo totalmente á la junta ó interesados que hayan falsado los hechos, sin perjuicio de las demás resoluciones que en contra de los mismos pudiera adoptarse.

21. Fijado por la Junta provincial, lo más tarde el día 20 de Febrero, el tanto por ciento de socorro que dados los fondos disponibles corresponderá á cada interesado, á partir de dicho día se librará á las Juntas locales los auxilios que correspondan á los perjudicados en su demarcación para que ellas en pleno sean las que verifiquen el reparto.

22. En el caso de que las juntas optaren por acogerse á la base 17, la entrega de la subvención á que la misma se refiere se hará en la proporción que con vista de los fondos pueda concederse de la suma solicitada, mediante acta de entrega suscrita por todos los vocales de la junta local.

23. La entrega de auxilios por expedientes personales se hará por medio de tificas ante el Estado la cantidad librada por éste y conservar el otro ejemplar en la secretaría de la junta para la cuenta general que en su día se forme, que sin perjuicio de ser publicada en el *Boletín* y periódicos locales quedará á disposición del que quiera examinarla.

24. Con las instancias de las juntas locales á que hace referencia la base 16, la provincial incoará los expedientes que procedan.

25. La junta provincial resolverá con carácter urgente todas las dudas ó consultas que se le eleven sobre la aplicación de las presentes bases.

Palencia 7 de Enero de 1910.—El gobernador, presidente de la junta, *Benito Franca y Ponce de León*.—El secretario, *Eusebio Rodríguez*.

En defensa de la verdad

Con este título publica nuestro querido colega local, *El Ideal Castellano*, en su número de ayer, las siguientes líneas:

«Envalentado con la impunidad en que habían quedado grandes y graves ofensas inferidas al pueblo palentino por el exjefe don Julio Cejador, ofensas de las cuales no hay ejemplo parecido, como recordarán seguramente nuestros lectores.

Escribiendo en el *Heraldo de Castilla* y en ausencia de su digno director un artículo en el que afirmaba QUE EN PALENCIA NO ANDABAN POR LAS CALLES MAS QUE BORREOS QUE APAOENTAN EN JUGOSAS DEHESAS.

Ofensas á este pueblo noble, y hospitalario, digno de que se le haga la justicia de reconocer su hidalguía y la nobleza de sus habitantes.

La prudencia de todos evitó en aquella ocasión un grave conflicto de orden público.

No satisfecho con tales hazañas el exjefe don Julio Cejador, en el *Heraldo de Castilla* del día 3 del corriente mes escribe un artículo firmado por X, en el que infiere tres gravísimas ofensas.

1.ª Al diputado á Cortes don Abilio Calderón.

2.ª A la Corporación municipal en pleno, diciendo que desde el público se había llamado á los concejales LADRONES.

3.ª Al concejal en el ejercicio de su cargo don Valentín Calderón Martínez,

llamándole MASTUERZO, que según el Diccionario de la Academia significa «TORPE, ESTÚPIDO, MAJADERO».

Ante un silencio que hubiera sido interpretado por el señor Cejador como cobardía y ante conducta tan inculcable, el proceder para hombres de honor no era dudoso; don Abilio Calderón, diputado a Cortes, nombró dos representantes que exigieran al autor del artículo «Gran Cine Castellano—El Ideal», desconociendo quién fuera, una retractación terminante ó una reparación.

El asunto, por lo que al diputado a Cortes afecta, está terminado, porque su solución ha sido la que la sociedad española tiene admitida, buena ó mala para zanjar las cuestiones y diferencias entre caballeros.

Queda en pie la injuria jamás pronunciada en las reuniones de Palencia, jamás escrita en periódico alguno de Palencia, jamás dirigida á una Corporación pública de Palencia, inventando un hecho que no sucedió y que de haber sucedido tenía que haber dicho el articulista los nombres de los autores, pero que tuvo la avilantez de llevar al periódico para deshonrar á todos los concejales, diciendo que en su propia casa se les llamaba LADRONES; LADRONES á aquellos hombres inmaculados que en sus cuatro años de gestión municipal han transformado la ciudad de Palencia con mejoras y beneficios que no recuerdan las generaciones presentes haber conocido otros mayores; LADRONES á aquellos veinte honrados ciudadanos, á aquellos cumplidísimos caballeros que hicieron el sacrificio de desatender sus propios intereses por defender y administrar los de la ciudad entera y cuya honorabilidad pública y privada es por todos reconocida.

¿Quién ha habido en la vida tan osado que se haya atrevido á estampar en un artículo calumnia ó injuria tan alevosa, sin poner su nombre y dos apellidos al pie del artículo para responder en todos los terrenos y en todas formas de la acusación más grave que se puede dirigir á los hombres?... Los concejales de Palencia acudirán á los Tribunales de justicia en averiguación de quién les llamó LADRONES, para exigir la responsabilidad subsiguiente al señor Cejador, por haber cometido la infamia de inventar ó recoger injuria jamás dirigida á los honrados vecinos de Palencia cualquiera que sea el partido á que hayan pertenecido.

Nobleza obliga reconocer y hacer justicia al director de *Heraldo de Castilla*, que en su número del miércoles, en un rasgo de noble y digna sinceridad, dice que si él hubiera estado allí no se hubiera publicado ese artículo y que los que escriben tales artículos deben declararse autores y responder siempre del contenido de los mismos.

El concejal don Valentín Calderón Martínez, con motivo y en la primera sesión á que asiste como representante de la ciudad de Palencia, se encuentra con que un escritor á quien no conoce, un escritor á quien ni directa ni indirectamente jamás ha molestado ni ofendido en lo más mínimo, se dirige á él sin razón, sin motivo, sin pretexto, sin causa que lo justifique y vé que públicamente, en la prensa para que lo lean todos los que quieren leerlo, para que quede escrito para siempre y que puedan recordarlo y vaya unido á su nombre por toda la vida, vé, repetimos, que el señor Cejador le llama MASTUERZO, TORPE, ESTÚPIDO, MAJADERO, y entonces aquél hace lo que un hombre de 25 años soliviantado por la injuria tiene que hacer con el que á traición, sin pretexto ni motivo ni causa se quiere mofar de él, se quiere reír de él y quiere presentarle á los ojos de los demás como ser degradado, necio y cobarde.

El miércoles último, en plena luz del día, en medio de una de las calles más céntricas de la población y sólo, completamente sólo, sin llevar en su compañía ni un bastón, cara á cara, detuvo al señor Cejador y le dijo: ¿Me conoce usted? No señor, contestó el autor del artículo. Pues bien; yo soy el concejal de Palencia Valentín Calderón Martínez, á quien usted ha ofendido gravemente y vengo á demostrarle que no soy como usted se había figurado al injuriarme en el artículo firmado X.

El señor Cejador, turbado por el recuerdo de lo escrito, aturrido de verse frente á frente de persona á quien había maltratado sin darle motivo ni pretexto para ello, sintió tal impresión, que se le cayó el sombrero y no sucedió más. Tan correctamente debió tratarse, que se despidió del señor Calderón Martínez dándole las gracias repetidas.

Juzgue la opinión pública: ante hechos como los relatados no se puede obrar de otra manera que como lo hizo el señor Calderón Martínez: podría con decoro y dignidad seguir en los escaños del Ayuntamiento, habiendo tolerado y habiendo consentido que el exjesuita señor Cejador, sea ó no sacerdote, diga ó no diga Misa, haga ó no alarde de ideas anti-religiosas, esté bien ó mal visto por el clero dignísimo de esta diócesis y por el respetabilísimo señor obispo, porque

el señor Cejador si es un hombre y es un ciudadano, como tal, tiene que estar sujeto á las leyes y responsabilidades de todos sus actos y mucho más en aquélos que ejecuta como escritor en un periódico político.

Esto es lo ocurrido; el que en el periódico insultó á todos los vecinos de Palencia, diciendo que por las calles de la ciudad no andaban más que borregos, el que en el periódico insultó á la Corporación municipal, al representante en Cortes de la ciudad y á un concejal en el ejercicio de su cargo, ha recibido públicamente en las calles de Palencia la protesta más adecuada á su conducta, tan vituperada por toda la ciudad.

Los Tribunales harán justicia. Por fortuna todos viven alejados de las luchas políticas, la honorabilidad y los altos prestigios de las personas que los forman, son prenda segura de que podemos entregarnos confiados lo que es más sagrado en el hombre, nuestro honor.

En el mismo número de *El Ideal Castellano*, se publican las siguientes

«RECTIFICACIONES»

En la prensa de Madrid llegada hoy á Palencia, encontramos telegramas que falsean de tal modo el incidente mediado entre el concejal don Valentín Calderón Martínez y el exjesuita P. Cejador, que es imposible que puedan quedar sin rectificación.

Se ha sorprendido la buena fé de los corresponsales para exagerar los hechos, burlándose ó impurificándolos, y como la prensa de Madrid no tiene obligación alguna de saber ciertamente lo que ocurre en Palencia, ha publicado los telegramas apócrifos, contribuyendo de este modo á desvirtuar inconscientemente la verdad.

Inmediatamente de recibidos los periódicos madrileños, y encontrándose sus corresponsales con noticias falsas que ellos no habían telegrafado, se han apresurado á transmitir los siguientes despachos de rectificación:

«Madrid.—*Imparcial*, *Liberal*, *Heraldo*.

Motivo publicar exjesuita Cejador artículo insultando acremente concejales Ayuntamiento, pidióle Valentín Calderón rectificara, dándole bofetada. Falso tres hombres armados. Falso sufrir Cejador ataques. Falso agredirle tres personas. Rectifique noticia. Digo verdad. Telegrama publicado no fué mío.

Heredia.

«Madrid.—*Epoca*. Inexactas noticias prensa liberal respecto agresión brutal exjesuita Cejador. Consecuencia publicar este artículo insultando acremente concejales Ayuntamiento, pidióle Valentín Calderón rectificara, dándole una bofetada. Falsísimo tres hombres armados amparasen agresión. Inexacto Cejador agredirle tres personas. Protesta ciudad.

Mendía.

«Madrid.—*Correspondencia España y A. B. C.*

Producido inmensa sensación Palencia noticias prensa liberal Madrid respecto agresión exjesuita Cejador. Hecho no tuvo más importancia que quiso prensa liberal localidad. Cuestión tuvo origen insultante artículo Cejador publicado diario *Heraldo de Castilla*, llamando ladrones concejales Ayuntamiento. Concejal Valentín Calderón Martínez pidió explicaciones Cejador, sorprendiéndose éste.

Después invitarle defenderse, dióle bofetada. Incierto Calderón acompañados tres hombres armados. Aseguro verdad. Ruegole absténgase publicar noticias que no vayan por mi conducto. Hasta ahora no había telegrafado.

Menéndez.

«Madrid.—*Agencia Mencheta*.

Son inexactas noticias publicadas prensa liberal respecto agresión padre Cejador. Consecuencia publicar este artículo, llamando ladrones, jarka, concejales Ayuntamiento, edil Valentín Calderón Martínez, acrecióse, después pedirle explicaciones, dióle bofetada. Falso acompañasen Calderón tres hombres armados. Falso indignárase ciudad por agresión. Abultada ésta por prensa liberal localidad, verdad tomó giro completamente erróneo.

Día de Palencia.

Por su parte, el señor Calderón Martínez ha dirigido á la prensa de Madrid, el siguiente despacho:

«De su caballería espero rectifique telegrama publicado agresión exjesuita señor Cejador. Se falsean en él los hechos.

Valentín Calderón Martínez.

Después de todos estos telegramas, suponemos que los hechos quedarán en su debido lugar y que la opinión juzgará imparcialmente de cuanto en Palencia ha ocurrido, y que tiene una justificación completa en la actitud provocativa del señor Cejador frente á los elementos conservadores de la provincia.

Suscripción nacional

Los diputados y senadores de la provincia de Zamora, han tomado la iniciativa de citar á una reunión que se verificará el lunes próximo, á las cuatro de la tarde en la Sala de Presupuestos del Senado, para tratar de los medios de realizar

una suscripción nacional de socorros para las provincias damnificadas por los últimos temporales.

Al efecto, han sido invitadas las representaciones de varias provincias castellanas, entre ellas la nuestra, que ha sido de las más perjudicadas por la inundación.

Nuestro ilustre diputado señor Calderón, identificado con la levantada idea propuesta, saldrá el lunes próximo en el sudexpreso para Madrid, con objeto de concurrir á la reunión, y dadas sus excepcionales dotes de alto patriotismo y de íntegro proceder en cuantos asuntos se relacionan con la prosperidad de la provincia de Palencia, no dudamos que su presencia en tan altruista acto servirá como siempre para favorecerlos y para remediar, en cuanto sea posible, la aflictiva situación que agobia á nuestros queridos campesinos.

No necesitamos hacer á nuestro insigne representante recomendación alguna; sabe cumplir con su deber, y eso nos garantiza; sabe además que muchas familias aguardan con impaciencia la noticia del resultado de su gestión, y esto le alentará, le robustecerá en la noble empresa que le guía y cuyo resultado no dudamos ha de ser tan satisfactorio como el que en mil ocasiones ha hecho popular, respetado y querido el nombre del exdirector general de Obras públicas.

Mi hijo Juanito

que era raquítico, flaco y pálido,

se curó con la Emulsión SCOTT

y ahora corre y juega como si nada hubiese tenido.

D. Bautista CORTÉS, calle Carretas nº 76, Barcelona, escribe lo que precede en 17 Febrero 1909.

LA EMULSIÓN SCOTT Emulsión modelo

ha alcanzado la reputación de por innumerables curaciones análogas á la presente-modelo por poseer la única cualidad requerida en casos de enfermedad, el poder de curar.

De ahí que cuando pidais la de SCOTT no os permitais tomar ninguna otra que forzosamente será inferior á la modelo tanto en la pureza y fuerza de ingredientes como en digestibilidad y poder para curar.

¿En que se diferencia la Emulsión SCOTT legítima de todos sus imitaciones? En la legítima su acción curativa se halla dentro, en las imitaciones fuera.

Ved que sea esta la marca que vaya en la envoltura.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Martí. Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

EL AGUINALDO DEL SOLDADO

Carta de gratitud

Del digno y bizarro coronel, nuestro querido amigo don Joaquín Martínez, ha recibido la siguiente la junta organizadora de «El Aguinaldo del soldado».

Melilla 3 de Enero de 1910.

Señores de la junta juventud palentina, para accorrer á sus paisanos en la campaña de Melilla:

Muy señores míos Recibo su carta del 29 y con ella letra sobre el Banco de Cartajena importe 1.917 pesetas, que se han de distribuir á los soldados palentinos que han estado en esta campaña. La distribución no se puede hacer con la rapidez que yo desearía, estando diseminados en las diferentes posiciones que ocupa este ejército, y estas en una extensión de muchos kilómetros, con difíciles comunicaciones, tendré que tardar bastante tiempo en recoger los justificantes que acrediten su distribución.

Para ello he interesado del comandante en jefe se dé una orden para que todos los jefes de las unidades que integran este ejército me remitan relación de los individuos de Palencia que tengan á sus órdenes; en recibirlas tardaré algunos días, y después entregaré lo que les corresponda á cada uno de los representantes que tienen en esta plaza los mencionados cuerpos para que estos los distribuyan y recojan el re-

cibo. Por esto, comprenderán ustedes, no puede llevarse á cabo con rapidez.

En nombre de los soldados palentinos y en el mío, por la confianza que esa junta deposita en mí, doy las gracias á todos los de Palencia, y especialmente á la expresada junta, que sin dar importancia á las molestias que ocasiona empresa como esa, ha conseguido hacer ver á sus bravos paisanos por medio de este recuerdo, que los que saben exponer su vida por la patria, se hacen acreedores al cariño de todos.

Saben pueden disponer como gusten de su afmo. y atto. s. s. q. s. m. b., Joaquín Martínez.

DE OBRAS PUBLICAS

LAS CARRETERAS

La *Gaceta* ha publicado el reparto de la consignación para conservación de las carreteras del Estado en esta provincia, durante el año actual de 1910.

Palencia tiene 1 030 kilómetros en carreteras, 32 capataces y 187 peones camineros.

Se asigna para haberes de los capataces y de dichos peones la suma de 162.790 pesetas.

Para acopio de materias, jornales por administración, cerros, caballerías, útiles y herramientas, 123.000 pesetas.

Para indemnización al personal por la conservación de caminos y carreteras. 14.000 pesetas.

Para viveros de árboles y compra ó expropiación de terrenos para los mismos, así como para la plantación de arbolado en las carreteras, 6.200 pesetas.

El temporal en Portugal

Una carta que se recibe de Portugal, da cuenta de los desastres causados en el vecino reino por el temporal.

Las noticias, que nos merecen entero crédito, son desconsoladoras; pueblos ha habido que han quedado á campo raso.

Las desgracias y pérdidas ocurridas en España no tienen punto de comparación con lo allí ocurrido; pues en uno de los puertos, la corriente arrastró unos centenares de lanchones, que se han encontrado destruidos á algunos kilómetros de distancia.

Multitud de cabezas de ganado de todas clases, han perecido ahogadas, y lo que es peor, son muchas también las desgracias personales que hay que lamentar. El rey don Manuel, y todas las autoridades, han recorrido los pueblos socorriendo á los infelices que han perdido todos sus bienes.

Los campos han quedado arrasados completamente y la miseria invade miles de hogares.

Muchos de éstos amenazan derrumbarse.

CRONICA JUDICIAL

Hoy ha continuado el juicio oral comenzado ayer, quedando concluso para sentencia, después de los informes de las partes.

El señor fiscal en el suyo, calificó los hechos de constitutivos de un delito de lesiones graves, cometido por imprudencia simple, pidiendo para el procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor, y que se indemnizara al lesionado por la Compañía de los ferrocarriles del Norte de España, en la cantidad de ochenta y dos pesetas.

El letrado señor Martínez Arto, acusador privado en nombre del lesionado Juan Muñoz Abad, sostuvo con su reconocida competencia que á su protegido le había quedado como consecuencia de las lesiones sufridas, un impedimento para el trabajo, por lo que pidiendo la misma pena que el señor fiscal, interesó se le abonase por vía de indemnización la suma de 2.000 pesetas y se declarase á la Compañía referida, responsable de esta suma y de las costas de la acusación privada.

El letrado defensor señor Díaz-Caneja sostuvo con la elocuencia que le caracteriza y haciendo gala de sus profundos conocimientos del derecho, que su protegido el inculpaado Mariano Domingo Pellejero, no era responsable de delito alguno, por lo que procedía su libre absolución.

Y el abogado de la Compañía, don Anselmo Franco, defendió con gran habilidad los derechos de ésta.

ZEDA

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana San Julián, Santa Basilia, San Vidal, San Marcelino y Santa Marciana.

Cultos En la Compañía son los ejercicios de la Catequística de San José: á las siete y media hay Comunion, y á las cinco y media Exposición, Rosario, plática y Reserva.

Santos del lunes San Juan Bueno, San Gonzalo de Amarante y San Agatón.

Cultos En la Soledad estará S. D. M. expuesto todos los días de esta semana que no lo esté en otras iglesias desde las tres y media hasta las cinco y media de la tarde.

En la V. O. T. de San Francisco de Asís al anochecer este día y el siguiente la hermana difunta.

BOLETIN LOCAL

Hasta la una de la tarde de hoy se han hecho las siguientes inscripciones:

Defunciones.—Anastasia Antolín, casada, de 65 años, Riazuelo.

Nacimientos.—Mariano González, hijo de Pedro y María principal, 46; Juliana Antonia Martín, hija de Abdón y Modesta, Herrerías.

Matrimonios.—Mateo Mediavilla, de 27 años, con Romualdo Husillos, de 26 años; Román Parra, de 26 años, con Esperanza de Palencia, de 23 años; Benjamín de Palencia, de 24 años, con Patrocinio de Villarmentero, de 23 años, con de la Torre, de Fuentes, de 33 años.

Concierto

Programa de las obras que ejecutará la banda municipal, á las 8 de la calle Mayor, si el tiempo lo permite.

«Venecia», pasodoble, Rillé.

«Las bribonas», selección, Lleo.

«Marcha indiana», Sellenick.

«Marching», marcha y coro, W.

«Marche du Roi Marie primoto», A.

Para el lunes está señalada la audiencia la vista de la causa procesal Juzgado de Frechilla, contra Segurillo Núñez, por lesiones.

Abogado, don Gerardo Martínez procurador, don Sebastián González.

EL TIEMPO

Temperatura máxima, 4.

Ía. mínima, 3.º bajo cero.

Dirección del viento, N.

Aspecto del cielo, despejado.

Fenómenos meteorológicos.

Escarcha.

NOTICIAS

Reunida la junta local de los damnificados por las inundaciones el día de hoy, se dió cuenta de las comunicaciones del señor gobernador fecha de ayer en las que en forma fomenta la suscripción pública para los fondos con destino á los pedos.

A este fin la junta acordó la dicha suscripción y que se le dé la publicidad posible para los que contribuyan con alguna cantidad.

Dicha suscripción queda abierta en el Juzgado de Frechilla, Excmo. Ayuntamiento.

He aquí las cantidades abonadas al Sr. Gobernador civil, 50 pesetas.

Desde esta fecha hasta el 15 de mayo pueden presentarse los pedidos á recoger los impresos para auxilios en las oficinas del Ayuntamiento.

Y de conformidad á lo establecido en la base tercera de las bases del *Boletín Oficial* de la provincia acordó nombrar á don Francisco Franchón y á don Rufino Cebrán en unión del arquitecto municipal visitas de inspección ocular para los daños causados.

Ho sido nombrado notario de Saldaña el que lo es de Frómista Dr. D. Ramón Ferrero.

A los señores sacerdotes.

Hallándose vacante el cargo de yordomo de la cofradía de nuestra Señora de la Soledad, fundada en esta capital, se participó á los señores sacerdotes que deseen ocupar aquel cargo, se dirijan por escrito antes del plazo de veinte días á caldes de expresada cofradía.

El pliego de condiciones que regular el nombramiento se encuentra de manifiesto en la sacristía de la misma.

En Antillo de Campos están vendidos y expuestos al público diez días, el repartimiento del patrimonio personal y reparto de consumos para el actual.

La junta local de primera instancia de Aguilar de Campo, remite al gobierno civil de la provincia un informe de los acuerdos tomados en las celebradas durante las tres primeras sesiones del pasado año de 1909.

Reuma. Para curar por fricciones dolores reumáticos, no hay nada como el *Bálsamo antirreumático* de Triunfo donde fracasan otros; á frasco en todas las farmacias.

Fué nombrado director de la presente revista católica *El Buen Pastor* que se publica en Madrid, el distinguido publicista don Ramón Méndez quien enviamos nuestra afectuosísima rabuena con tan gran motivo.

Ayer falleció en esta ciudad el don Antonio de la Riva Santarriba, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Papal.

Acompañamos en su dolor á los hijos y demás familia del finado.

En Villavieco falleció el joven Luis Burgos González, á la edad de 17 años y después de recibir los Santos Sacramentos.

Enviarnos nuestro sentido pésame á los afligidos padres, hermanos y demás familia del finado.

Para su inserción en el Boletín Oficial se ha remitido al Gobierno civil por la contaduría de la Dirección, la distribución de fondos por capítulos para las atenciones del corriente mes.

El Ayuntamiento de Vergaño ha remitido al Gobierno civil el extracto de los acuerdos tomados por aquel Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año actual.

Doctor Navirro Médico por oposición de los establecimientos de Beneficencia Mayor principal, 192 al 198, pral. Consulta de 12 á 4. RAYOS X Operaciones de Cirugía Enfermedades de la mujer Laboratorio micr. gráfico Tuberculinas y sueros Electroterapia

En Monzón está expuesto al público durante 10 días, el padrón de cédulas personales para el año corriente.

Se anuncia la vacante, que ha de ser provista por oposición, de una plaza de contador de primera clase del Tribunal de cuentas del Reino, dotada con 6.000 pesetas anuales.

Las condiciones para optar á dicha plaza pueden verse en la Gaceta.

Una comisión de profesores de dibujo de los Institutos generales y técnicos ha visitado al ministro para rogarle que en el primer presupuesto que forme asigne á todos los de esta clase iguales sueldos, pues fluctúan hoy entre 1.000 y 2.000 pesetas.

«Conócete á ti mismo». Esta máxima célebre, inscrita en el templo de Delfos, tiene en la medicina humana su aplicación más corriente; y en efecto: si aquél que se siente débil, agotado, nervioso, se estudia un poco, al punto comprende que lo que tiene es Anemia y que el mejor remedio para curarla es tomar Jarabe ó Vino de Hemoglobina Deschiena. A menos que esté loco y quiera seguir sufriendo.

Ha desaparecido del domicilio paterno en Alba de los Cardaños, el mozo Felipe Fernández Pérez, cuya huera y captura interesa al gobernador de todas las autoridades.

Mañana á las once se reunirá el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, para proceder á la formación del alistamiento de los mozos del actual reemplazo.

Hoy se ha recibido en el Gobierno civil una comunicación del alcalde de Salinas, participando que por los guardias del puesto de Corvera, Paulino Millán y Prudencio Sánchez, se realizaron grandes trabajos de salvamento los días 22 al 26 de Diciembre pasado con motivo de la inundación.

El alcalde de dicho pueblo pide que se conceda una recompensa á dichos guardias.

REUMA.—Curación rápida y segura con el Jarabe antirreumático de R. L. San Miguel. Efectos asombrosos. Produce siempre admirables resultados. Droguería de N. de Fuentes y principales farmacias.

En Quintana del Puente, está vacante la plaza de guarda del campo, con 50 pesetas anuales, médico y farmacia gratuitas, así como la habitación que disfrutará el agraciado.

Para solicitar esta plaza es condición necesaria saber leer y escribir.

La delegación de hacienda ha puesto al cobro un libramiento de 1406 pesetas y 38 céntimos para pago de atenciones de la caja de depósitos.

Mañana quedará abierta para el despacho al público, desde la una de la tarde, la farmacia del doctor Nieto, Mayor principal, 200, á quien corresponde el turno de guardia.

SUCESOS

Una reyerta Ayer á las siete de la tarde se promovió una fuerte reyerta en la calle de la Virreina, entre Faustino Cuetos Pua, de 59 años, y Niceto Bárcena Ojeda, de 67 años, produciendo el primero al segundo con la muleta que usa una herida leve que le fué curada por el practicante señor Santa Cruz.

Una caída Ayer á las seis de la tarde, el joven de 16 años, Angel Domínguez, que vive en la calle Mayor Antigua, número

112, sufrió una caída por la escalera de su casa, produciéndose una herida en la cabeza que fué calificada de leve.

Denuncia El vecino de esta capital Bernardo García, ha sido denunciado por dos empleados de consumos á uno de los cuales insultó y amenazó. El inspector señor Yañez pasó el asunto al Juzgado de instrucción.

VITICULTORES

En el Centro Vitícola del Panadés, han empezado ya en gran escala los arranques y envíos de plantas. Pronto llegarán á esta región las primeras remesas consignadas como siempre á los principales propietarios, clientes asiduos de esta casa.

Los más pequeños labradores, los propietarios medianos, y todas las personas pudientes que quieren plantar bien, no les toca otro remedio que dirigirse á esta casa, en donde á precios equitativos encontrarán los mejores injertos, barbados y atacas con toda clase de garantías y facilidades, ventajas excepcionales que no pueden ofrecer los numerosos individuos que titulanose plantelistas recorren esta región ofreciendo plantas.

Adquiriendo plantas selectas y de absoluta confianza es como se consigue tener pronto viñas vigorosas y con hermosa producción. Difícil les será conseguir esto á los propietarios incautos que se dejen alucinar por ciertos ofrecimientos.

Comprando las vides en el Centro Vitícola del Panadés, hay la seguridad de haber adquirido las mejores plantas que en España se producen, hay la seguridad de ahorrarse dinero, de ganar tiempo y de evitarse dolorosos desenlaces.

Diríjase toda la correspondencia á D. J. JIMÉ SABATE á Villafranca del Panadés, (provincia de Barcelona), en donde tiene esta casa en cultivo 165 hectáreas de plantaciones y viveros, los más importantes no sólo de España, sino de Europa entera.

CORREO DE MADRID

Ministro á Valencia

Mañana marchará á Valencia el ministro de Instrucción pública, para asistir á la clausura de la Exposición. Regresará enseguida.

El catastro Una comisión de la Asociación general de agricultores ha visitado esta mañana al ministro de Hacienda para hablarle de asuntos relacionados con el catastro.

Una petición El señor Alvarado ha recibido varios telegramas de diversas Corporaciones catalanas, pidiéndole que se autorice la entrada de residuos de algodón para compensar la carestía del producto. El ministro ha dado órdenes á las Aduanas para que se den cuantas facilidades sean posibles.

Las escuelas láicas El señor Giner de los Ríos ha visitado al señor Alba para protestar contra el informe de la Junta provincial de primera enseñanza de Barcelona, contrario á la apertura de las escuelas láicas.

El señor Moret recibió luego á los periodistas, y después de hacer grandes elogios de la organización de la enseñanza en Suiza, habló del asunto de las escuelas láicas con referencia á la visita del señor Giner de los Ríos, y dijo que sobre el informe de la Junta provincial está el del gobernador y en último caso la resolución del Gobierno que tiene formado su criterio y que resolverá en el primer Consejo de ministros.

Al hablar el señor Moret de la Junta provincial parece ser que dió á entender que no podía ser su informe otro que el dado, por tener de presidente á un clerical.

El criterio del Gobierno, según se asegura, es abrir todas las escuelas, prometiendo cerrar luego las que no funcionen con arreglo á las leyes, y no preocuparse de averiguar si, en efecto, se adaptan ó nó á lo que las leyes disponen.

De Atenas El incendio que se declaró esta noche pasada en el Palacio real, ha quedado casi totalmente extinguido á las dos y media de la madrugada.

El piso superior del edificio ha sido consumido por las llamas, pero las habitaciones regias y las salas del trono y recepciones no han sufrido ningún daño.

En Budapest Mr. Ladislav Lucaks ha terminado casi completamente la constitución del nuevo Ministerio.

El se hace cargo de la Presidencia y de Hacienda, y el general Hazay la de Defensa Nacional.

De Fomento Se ha resuelto favorablemente el expediente para el encauzamiento del Llobregat.

Contrastando con las peticiones de socorros por las inundaciones, se ha reci-

bido una de Alicante por daños producidos por sequía.

Movimiento de buques Ha fondeado en Melilla el crucero «Río de la Plata», de regreso de su viaje á Chafarinas, donde fué conduciendo tropas de relevo. En el Ferrol fondeó la corbeta «Nautilo», dispuesta para emprender su viaje de instrucción al Sur de América.

Conferencia telegráfica

La firma Su majestad el rey ha firmado hoy los siguientes decretos:

Admitiendo la dimisión al inspector general de policía de Barcelona don Francisco Muñoz.

Disponiendo que la vacante de inspector de sanidad exterior se provea mediante concurso entre los médicos directores de las estaciones sanitarias de los puertos.

Promoviendo á jefes de Centros de Telégrafos á don Miguel Rodríguez y don Emilio Caturla.

Jubilando al jefe del Centro del mismo ramo señor Jiménez, al subdirector de la sección y á un inspector.

Nombrando para este cargo último á don Antonio Alvarez.

Solicitando créditos para los damnificados

Los exministros señores Besada, Cobián y Osma, han conferenciado con el señor Burell, pidiendo la concesión de créditos para los damnificados por las inundaciones.

La crisis algodonera El ministro de Hacienda señor Alvarado, ha dicho que se resolvió favorablemente la petición de los catalanes sobre la importación de los residuos del algodón como único medio de solucionar la crisis algodonera.

La reina de paseo Su majestad la reina Victoria Eugenia acompañada de sus hermanos ha paseado esta mañana á caballo por la Casa de Campo.

Tratados de comercio Muy en breve se reunirá la comisión de tratados de comercio.

Cumplimentando al rey En la mañana de hoy los príncipes de Saboya han cumplimentado al monarca.

Combinación diplomática Asegúrase que muy en breve quedará ultimada la combinación diplomática.

El rey á los cuarteles Esta tarde visitará su majestad varios cuarteles.

De Guerra El ministro de la Guerra ha firmado varios ascensos y decretos sobre adquisición de material, los cuales no han sido facilitados todavía á la prensa.

Barroso á Valencia Esta tarde saldrá para Valencia el ministro de Instrucción pública, quien regresará el lunes para asistir al Consejo de ministros que se celebra.

El Consejo de Estado El lunes próximo reanudará sus trabajos el Consejo de Estado.

De Marina Ha visitado al ministro de Marina el gerente de la compañía ó empresa constructora de Plasencia para comunicarle se ultimó la construcción de cañones de 76 centímetros y presentando al general Concas un nuevo proyecto de torpedero movido por moderna maquinaria de la casa Whitehead.

Conferenciaron extensamente sobre dichos asuntos.

Incidente terminado Comunioan de Tunes, que en virtud de las declaraciones pacíficas de las autoridades turcas, el Gobierno de la República vecina, considera solucionado el incidente de las fronteras.

De comunicaciones

El señor Francos Rodríguez ha dispuesto se tienda un nuevo hilo telegráfico entre Cádiz y Málaga.

Quintero

LA BOLSA

Cotización del 7 Enero

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes items like Denda perpétua al 4 por 100 interior, al contado, Idem fin de mes, Idem id. del próximo, 5 por 100 amortizable, Exterior estampillado, Acciones del Banco de España, Acciones de Tabacos, Paris, vista, Londres, vista.

Bolsa y banca

Para obtener DINERO AL CUATRO Y MEDIO POR CIENTO anual y la intervención en las operaciones de «Préstamos», «Cuentas de crédito» descuento y negociaciones de letras con el Banco de España y compra-venta de «Papel del Estado», entenderos con el Corredor de Comercio Colegiado Don Lucio González E. de Medina Carnicerías, 14, principal PALENCIA

COMPAÑIAS ESPAÑOLAS DE SEGUROS

Table with 2 columns: Company Name and Share Price. Includes LA CATALANA, La Unión y El Fénix, España, El Día, Hispania, La Actividad, La Estrella, La Polar, LA AURORA.

Las Compañías indicadas con su capital y reservas responden exclusivamente de los siniestros del ramo de incendios, único que trabajan, á excepción de alguna como «La Unión y El Fénix Español» que con el mismo capital y reservas garantiza á la vez los del ramo de Accidentes del Trabajo y del importantísimo de Vida.

LA CATALANA

Sociedad Española de seguros contra incendios á prima fija

FUNDADA EN 1865

Table with 2 columns: Category and Amount. Includes Capital social, Inversiones y fondos disponibles, Reservas, Siniestros satisfechos, Domicilio social: Rambla de Cataluña, 13 y Cortes, 624 BARCELONA

VIDES AMERICANAS de MARCIAL OMBRAS

Esta casa participa á los agricultores de Castilla, que en los viveros de Santevania, encontrarán los mejores barbados é injertos hechos con púas de Gígales, Gabezón, Peñafiel, y Aranda. Albillo y verdejo de Trigueros, Gígales, Pollos, Pozaldez y Rueda, teniendo la seguridad de comprar plantas frescas, auténticas, aclimatadas y sin gastos de portes ni embalajes.

GRAN FUNDICION DE METALES

Se funden piezas de bronce, latón y aluminio de todas formas y dimensiones. Taller dotado de máquinas de gran precisión, para la construcción de toda clase de piezas y aparatos mecánicos. Taller de herrería y construcciones metálicas, con numerosos elementos para el trabajo á precios sin competencia. Relojes de torre—Campanas—Construcción é instalación de PARA-RAYOS. MOISÉS DIEZ Frente á la Estación—Palencia Superficie de la Fábrica: 8.000 m.—60 obreros Se compran metales viejos.

ESPECTACULOS

Teatro Principal Grandes funciones para mañana, con exhibición de preciosas películas y nuevos números de variedades.

Cine Marín Mañana hará su debut en este elegante pabellón una elegante pareja de baile.

Prim, ortopédico en Palencia Solamente el día 10 de Enero en el Hotel Continental recibirá este afamado ortopédico de la Olímpica Prim y Baleario de Alsásua (Navarra) á cuantos deseen consultarle ó adquirir los modernos aparatos ortopédicos para corregir desviaciones de la columna vertebral, deformidades de las piernas, pies, tumores en las articulaciones.

Piernas y brazos artificiales Fajas todo elásticas para el vientre, etc., etc.

HERNIADOS Adaptación por su autor del conocido Bragueros Prim, único desprovisto de corsejes de entrepierna y que reduce y contiene la hernia más voluminosa permitiendo los trabajos más rudos, 20 años de éxito.

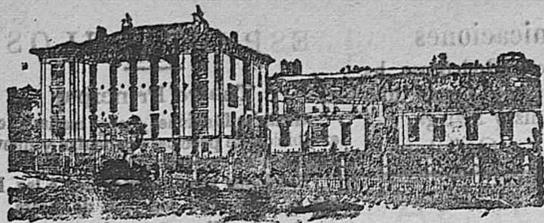
Sus precios de 35 á 50 pesetas para mayores y de 15 á 25 para niños.

Recibirá en León el día 11 en el Hotel Noriega.

REGIMIENTO CAZADORES DE TALAVERA 15.º DE CABALLERIA

Terminado el 31 de Diciembre el contrato para el aprovechamiento del fiemo de los caballos de este regimiento, se saca á concurso para que quien lo desee, presente proposiciones todos los días laborables de nueve á una, en las oficinas del cuartel de San Fernando, hasta el día 8 de Enero en que se hará la adjudicación al mejor postor.

Palencia 31 de Diciembre de 1909.— El comandante mayor, Modesto Vázquez.



Sanatorio Quirúrgico
DEL
DR. MADRAZO
SANTANDER

En este Centro se trata todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los precios siguientes: primera, veinte pesetas; segunda, diez pesetas; tercera, cinco pesetas diarias, independientemente de la operación. Su numerosa estadística (4220 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes que en él se obtienen.

En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia, ó por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

El pago de cuantos servicios se presten por el personal facultativo y de las estancias causadas en el establecimiento, se realizará precisamente en la Administración del Sanatorio, en la ciudad de Santander.

FABRICA DE PIEDRA ARTIFICIAL

Baldosinas, lisos estriados y en colores, variedad de dibujos y toda clase de pavimentos de cemento.

VENTA DE ORMENTOS franceses, belgas, alemanes y del país.

DECORACIÓN DE FACHADAS arquerías, dinteles, balcones, columnas, jambas, etc.

MARMOL COMPRIMIDO fregaderas, peldaños, arrimaderos, balaustrés, etc.

Tubería de cemento para conducción de aguas y alcantarillado.

JERÓNIMO ARROYO
PALENCIA

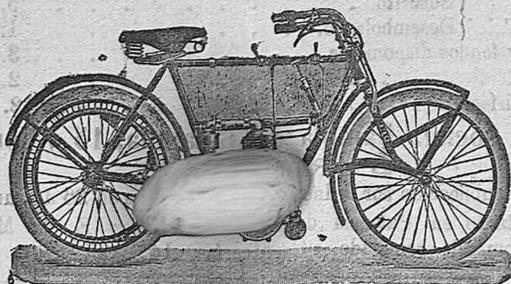
GARAGE

Automóviles — Motocicletas — Motosacoche — Tandems — Bicicletas de señora, caballero y niño — Máquinas de coser, bordar, hacer media, ojales y festones, accesorios, piezas de recambio y reparaciones en todos los sistemas

Enseñanza á bordar gratis

Ventas á plazos.—Al contado grandes descuentos.—Garantía verdad Bicicletas usadas de 100 ptas. en adelante. Nuevas de 200 ptas. en adelante Grasas, aceites, gasolinas, cámaras y cubiertas para automóviles. Carga de acumuladores.—Se han recibido grandes existencias en los géneros antedichos. Últimos modelos á precios sin competencia

GIJÓN
Sucursal: Corrida, 68



Central en Palencia:
Calle Mayor principal, 244 al 254

EXPORTACION A TODA ESPAÑA

Esta casa tiene la exclusiva de las marcas más acreditadas. Especialidad en la marca LION PEUGEOT, vencedora en el mundo entero.

Voitures Lion Peugeot 1910, 2 cilindros, 12 caballos, doble faeton, entradas laterales, 4 plazas, carrusería lujo 6.400 francos, vencedores en cuantas carreras han tomado parte. El más barato, sólido, sencillo y económico.

Pueden encargar todas las marcas que deseen, que se sirven á precios sin competencia.

Garage central: Mayor pral., 244 al 254, PALENCIA
Garage sucursal: Corrida, 68, GIJÓN

GUILLERMO DEL PASO

ALMACÉN DE MADERAS DE EL SORIANO
y taller de carpintería

VALENTIN LARREN Y HERMANO

CALLE DE SAN FRANCISCO. — PALENCIA

Esta casa fundada el año 1865, viene sin interrupción dedicándose al comercio de maderas. En sus almacenes encontrará el público grandes surtidos de pino de Soria y Norte, olmo y encina, todo de las mejores procedencias.

En el taller hay preparados huecos de puertas y ventanas y se admiten toda clase de encargos de carpintería.

PRECIOS ECONÓMICOS



GRAN JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA DE DIEZ
Mayor, 70, esquina al Patio de Castaño
PALENCIA

Esta antigua y acreditada casa ofrece á su clientela un gran surtido en relojes de todas clases en pared y bolsillo de las mejores marcas conocidas.

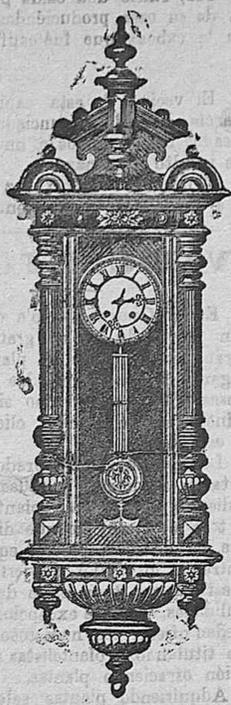
Gran surtido en JOYERIA y PLATERIA, últimos modelos creados, á precios sin competencia.

Especialidad en artículos propios para bodas.

Gran surtido en pulseras de pedida JOYERIA—DIEZ—PLATERIA

Esquina al Patio de Castaño, Palencia

Mayor principal, 70



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal



45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida

Seguros contra incendios

Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor antigua 154

GRAN POLICLINICA VETERINARIA



Centro de sueroterapia y vacunación

dirigida por el profesor veterinario

Fernán Miguel y León

Especialidad en cojeras. Se admite ganado cojo y enfermo, para su observación y tratamiento médico-quirúrgico.

La sección quirúrgica se halla á cargo del profesor

MIGUEL Y LEON

en colaboración con los distinguidos veterinarios Manuel F. Alemán y Maté y Díez.

Consulta todos los días de 10 á 1 y de 3 á 5

Avenida de Casado del Alisal, núm. 22

CALEFACCIONES

Instalaciones de calefacciones centrales por vapor y agua caliente á baja presión de todos los sistemas.

Calefacciones parciales para pisos aislados, sumamente prácticas y económicas.

Termosifones para invernaderos y para el servicio de baños, lavaderos, etc.

Cocinas económicas. Estufas de todos los sistemas.

Secaderos para almacenes de maderas, mantas, aceites, etc.

Instalaciones completas de servicio de agua.

Tubería inglesa de hierro forjado, galvanizado, etc.

Tubos y accesorios para conducciones de agua, vapor y gas. Tuberías para bajadas de agua. Llaves de paso. Válvulas, grifos, etc.

SANEAMIENTO Y VENTILACION DE EDIFICIOS.—Ventiladores de todos los sistemas.

Aparatos sanitarios de las mejores fábricas.

Esta casa se encarga de la ampliación y reparación de toda clase de instalaciones de calefacción.

Proyectos y presupuestos gratis.

RAMON ALONSO, ingeniero, Palencia

Visítense las instalaciones de calefacción hechas por esta casa en Palencia y Madrid: Palacio del Ilustrísimo Sr. Obispo.—Gran Hotel Continental.—Casas de don Felipe Alonso, don Ricardo López Francos, don Cándido Germán, Anillo de ciegos, del barrio del Pacífico, en Madrid y otras varias.

SE VENDEN

1.200 plantas de vivero, chopo lombardo, de 4 años; para tratar, con Félix Pastor, en Santa Cruz de Boedo.

Ama de cria

Para su casa, de 30 años, leche de 10 meses; informará en Becerril de Campos, Victorina Argüeso.

Vacante

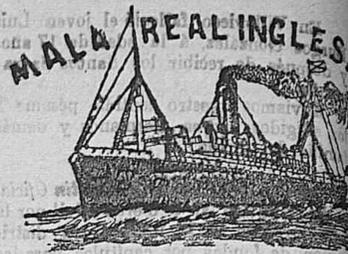
Se halla la plaza de organista de la parroquia de San Martín, de Rivas.

Traspaso

Se hace del comercio de paquetería de Abdón Martín, instalado en la calle Mayor principal, 108. El próximo lunes 10, gran liquidación con rebaja de precios.

Sabañones

El único remedio conocido para curarles sin dar lugar á su ulceración, calmando el picor en el acto, es el *Tópico Amor*, que se vende en las droguerías de Fuentes y Escudero y en casa del autor en Torquemada.



PROXIMAS SALIDAS DE SANTANDER

Línea de Montevideo y Buenos Aires

El día 1.º de Febrero saldrá de SANTANDER el vapor «PARANA», admitiendo carga y pasajeros de tercera clase.

Precio en 3.ª clase 200 pesetas

El servicio corre á cargo de un acogido personal de camareros y cocineros españoles.

Salidas semanales de Vigo para Brasil, Uruguay y República Argentina para el viaje de 1.ª y 2.ª, por vapores de gran porte, lujo y marcha.

Para toda clase de informes dirigirse en SANTANDER á LOIS DE MARTIN, MUELLE, 31.

Se expiden pasajes para todos los puertos del mundo.

SE VENDE

El cordero amaestrado que tocó en la rifa del Teatro el día de Reyes; para precio informará el cochero del Hotel Continental.

Se ruega

á la persona que haya recogido un perro fos-terrier, blanco, con una mancha negra en la cadera y que atiende en el Páti, la entregue en la calle Mayor principal, salvadería de Aquilino Pérez.

Arboles frutales

Acaba de llegar el acreditado aragonés de Zaragoza, Pascual Ibáñez, con toda clase de árboles frutales, hospedándose en el Parador de Tomás Medina, calle de Burgos, núm. 23.

Oficial de fragua

Pablo García, maestro mecánico, en Osorno, desea un oficial de fragua para su taller.

Se necesitan

dos oficiales carreteros; dirigirse á don Antonio Bustillo, en Astudillo.

Se venden

un burro de parada y una instalación de carburo con siete luces y bastante tubería, para fonda, posada y demás; Cipriana Olerigo, en Fuentes de Nava.

Se venden

un macho, de alzada 7 cuartas y 3 dedos y un carro seminuevo; para tratar con Paula Sobrino, en Frémista.

Se necesitan

en Saldaña, dos oficiales de zapatería; dirigirse á don Augusto Abia, comercio en dicha villa.

Se vende

una labranza, la una de 4 á 5 años, de 7 cuartas y 3 dedos y la otra de 16 años, de 7 cuartas y un dedo; en Becerril de Campos, Epifanio Regaliza Pérez.

Se vende

un macho de 6 años, de 7 cuartas y 2 dedos, en Becerril de Campos, José Rodríguez Franco.

Se venden

2.000 plantas de vivero, chopo lombardo, de 3 años; para tratar con Joaquín Pérez, en Villaprovedo.

Se vende

una burra de leche, recién parida, de edad de 7 años; Pablo García, en Villoldo.

Se venden

juntas ó separadas seis fincas en término del próximo pueblo de Villamuriel; para informes, Zapata, 23, pral., Palencia.

En venta ó en renta

Un tejat con aguas al pie y toma de tierra cercos. En el pueblo de Torremormojón, tratar con Hermógenes García.

Vacante

Se halla de veterinario de Ampudia, por término de 15 días á contar desde el día 5.

Las solicitudes se dirigirán al alcalde de dicho pueblo.

El solicitante puede contar con 80 pares de mulas, con derecho á contratar con los vecinos pudientes.

Imp. Lib. y Enc. de Abundio E. Montañés